

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10676** BARCELONA.

EDICTO

DON Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 204/09, en el que se ha dictado con fecha 13.03.09 auto declarando en estado de concurso Voluntario abreviado a la entidad Masatex, S.L y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Solicitante y Concursada: Masatex, S.L, con DNI nº B-64.441.132 y domicilio en Av. Europa, 23, nave 5 - Pol. In. Les Comes de Igualada.

Administrador/es concursal/es: D.D<sup>a</sup> Salvador Bertran Codina, (auditor de cuentas), con domicilio en Pº Bertrand, 29,1º de Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 13 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090020582-1